



Fuerzas
Armadas
Españolas

OFICIALES
CUERPO
MILITAR DE
INTERVENCIÓN

Requisitos de acceso

Requisitos para participar en el proceso de selección de acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención, por ingreso directo, como militar de carrera

Para participar en este proceso de selección, previo al ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, debe cumplir una serie de requisitos, entre los que destacamos los siguientes:

- Tener nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- Carecer de inserciones o tatuajes que puedan ser contrarios a los valores constitucionales o atentar contra la imagen de las Fuerzas Armadas.

- No hallarse procesado, imputado, investigado o encausado, en procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, de los órganos constitucionales, órganos estatuarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos o cumplir en el año de la convocatoria los **dieciocho (18) años** y sin límite de edad máxima.
- Estar en posesión en el plazo de presentación de solicitudes, de los títulos universitarios oficiales de Grado, Licenciado o Máster, inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas que, vinculados con la Economía, la Empresa y el Derecho, los cuales se citan a continuación.

Título Oficial de Grado, Licenciado o Máster	
Administración de Empresas	Empresas y Actividades Turísticas
Administración de Empresas y Gestión de la innovación	Estadística Empresarial
Administración y Dirección de Empresas	Estadística y Empresa
Administración y Dirección de Empresas ADE	Estudios Internacionales de Economía y Empresa/ International Business Economics
Administración y Gestión Pública	Finanzas
Análisis de Negocios	Finanzas y Contabilidad
Análisis Económico	Finanzas y Seguros
Ciencias Económicas	Fianzas, Banca y Seguros
Ciencias Empresariales	Fiscalidad y Administración Pública
Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas	Gestión Comercial y Marketing
Comercio	Gestión de Empresas
Comercio Internacional	Gestión de Empresas en Comercio y Distribución
Comercio y Marketing	Gestión de Negocios
Contabilidad y Finanzas	Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas
Creación, Administración y Dirección de Empresas	Gestión Económico-Financiera
Datos y Analítica de Negocio	Gestión Empresarial Basada en el Análisis de Datos
Derecho	Gestión y Administración Pública
Derecho/Bachelor and Laws	Gestión y Marketing Empresarial
Desarrollo Gestión Comercial y Estrategias de Mercado	Inteligencia de Negocios
Dirección Comercial y Marketing	Liderazgo Emprendedor e Innovación
Dirección de Empresas	Logística y Negocios Marítimos
Dirección de Empresas BBA	Marketing
Dirección de Empresas Tecnológicas	Marketing e Investigación de Mercados
Dirección Financiera y Contabilidad	Marketing y Comercialización Internacional

Título Oficial de Grado, Licenciado o Máster	
Dirección Internacional de Empresas	Marketing y Comunicación
Dirección y Administración de Empresas	Marketing y Comunicación Comercial
Dirección y Creación de Empresas	Marketing y Comunicación Digital
Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital	Marketing y Comunicación Empresarial
Dirección y Gestión Pública	Marketing y Comunidades Digitales
Economía	Marketing y Dirección Comercial
Economía Financiera y Actuarial	Marketing y Gestión Comercial
Economía y Finanzas	Negocios Internacionales
Economía y Gestión	Negocios Internacionales/International Business
Economía y Negocios Internacionales	Negocios y Marketing Internacionales
Empresa Internacional	Política Derecho y Economía
Empresa y Tecnología	Relaciones Laborales y Recursos Humanos
	Técnicas Cuantitativas para la Economía y para la Empresa

El proceso de selección para el ingreso en la Escuela Militar de Intervención que da acceso al **Cuerpo Militar de Intervención**, por la forma de **ingreso directo**, como **militar de carrera**, se realiza mediante el sistema de **concurso-oposición**.

Fase de concurso

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos aportados por los aspirantes y en el establecimiento de su orden de prelación, conforme al Anexo I de la Orden DEF/2454/2011, de 6 de septiembre.

Fase de oposición

En esta fase se realizarán las siguientes pruebas:

1. Prueba de conocimientos

Primer ejercicio escrito y posterior exposición pública de Hacienda Pública, Derecho Constitucional, Administrativo y de la Unión Europea, Derecho Civil (I) y Derecho del trabajo. (4 horas).

Segundo ejercicio escrito: Práctica de Contabilidad General. (3 horas).

Tercer ejercicio (oral) de Economía General, Administración Financiera, Derecho Civil (II), y Derecho Mercantil. (1 hora).

Para el acceso a militar de complemento la prueba de conocimientos será de Derecho Constitucional, Administrativo y de la Unión Europea, Administración Financiera, Derecho Civil (II), Economía General y de Contabilidad General.

2. De lengua inglesa

La prueba constará de ejercicios de comprensión escrita, gramática y vocabulario, y si así lo establece la convocatoria, de comprensión oral, el nivel de la prueba se ajustará al de las competencias propias del nivel B1. Será puntuable y

eliminatória. La calificación de la misma será de «apto» o «no apto». No se permitirá el uso de ninguna clase de libros, apuntes o diccionarios, sea cual sea su soporte.

3. Pruebas psicológicas

Estas pruebas explorarán las características de la personalidad de los aspirantes para detectar indicadores de posibles trastornos que pudieran comprometer su rendimiento como alumno o su futuro desempeño profesional. Los resultados obtenidos serán tomados en consideración en el posterior reconocimiento médico.

4. Reconocimiento médico y pruebas físicas

Reconocimiento médico

Se aplicará el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación.

Pruebas físicas

Se aplicará el cuadro de pruebas y marcas a alcanzar para el ingreso en los centros docentes militares de formación que se encuentre en vigor, o en su defecto el que se establezca en la convocatoria, será condición indispensable la aportación del correspondiente certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante posee la aptitud física para realizar las pruebas.

Asignación de plazas

Una vez obtenidas las calificaciones finales de todo el proceso de selección ordenadas de mayor a menor, se asignarán las plazas convocadas, comenzando por el aspirante que haya obtenido la mayor de las calificaciones.

Nombramiento de alumnos

Los declarados alumnos se presentarán en la fecha señalada en la convocatoria en la Academia General Militar (Zara-

goza). Al hacer su presentación, serán nombrados alumnos del citado Centro Docente Militar de Formación. Aquellos que previamente no tuvieran la condición de militar firmarán un documento de incorporación a las Fuerzas Armadas.

formación militar general y otro de formación militar específica en la Escuela Militar de Intervención de la Academia Central de la Defensa (Madrid). Los que superen el plan de estudios serán promovidos al empleo de teniente.

Períodos de formación

La enseñanza de formación tendrá una duración de un (1) curso académico y se estructurará en dos períodos: uno de

Pruebas físicas y marcas a alcanzar

Prueba	Sexo	Ingreso	Al finalizar el periodo de formación (un año)
Potencia de tren superior	H	9	13
	M	6	7
Fuerza abdominal	H	44"	50"
	M	44"	50"
Prueba de resistencia 2.000 m	H	11'38"	11'06"
	M	12'02"	11'46"
Circuito de agilidad-velocidad	H	15,6"	15,4"
	M	17,0"	16,9"
Soltura acuática	H	1'22"	1'19"
	M	1'35"	1'34"

La calificación final del proceso de selección se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

Militares de carrera

CF = PFC+ PE + ECG + TE + PI/2

Militares de complemento

CF = PFC+ (PE + ECG) x 1,5 + PI/2

En donde:

CF = Calificación final.

PFC = Puntuación final del concurso aplicando lo dispuesto en el anexo I.

PE = Puntuación obtenida en el primer ejercicio.

ECG = Puntuación obtenida en ejercicio práctico de Contabilidad General.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

Más información:
Subdelegación de Defensa de tu Provincia
91 308 97 98
www.reclutamiento.defensa.gob.es
Edición enero 2026